

LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN LAS MADRAZAS DE MURCIA Y GRANADA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

CELIA PRADOS GARCÍA
Universidad de Sevilla

Resumen:

Las madrazas andalusíes constituyeron la principal institución de enseñanza superior islámica, dedicada esencialmente a saberes jurídicos y teológicos. Este trabajo persigue determinar y analizar la bibliografía existente sobre los estudios superiores en las madrazas andalusíes de Granada y Murcia, con el propósito de valorar si pueden ser consideradas antecedentes de sus universidades.

Palabras clave:

madrazas, Al-andalus, Granada, Murcia.

Abstract:

The Andalusian madrasahs were the main Islamic seats of higher education, primarily concerned with matters of law and theology. This work seeks to identify and analyse the existing references on higher education in the Andalusian madrasahs in Granada and Murcia, to evaluate whether they should be considered the predecessors of their universities.

Keywords:

madrasahs, Al-andalus, Granada, Murcia.

1. INTRODUCCIÓN

Son relativamente escasos los estudios sobre las madrazas andalusíes, versando, en la mayoría de los casos, sobre la educación superior en Al-Andalus, el funcionamiento de las madrazas o los elementos histórico-artísticos y arqueológicos de los propios edificios que las albergaron. Debemos comenzar aquí por los trabajos de Makdisi¹ y Golvin² sobre las madrazas medievales, y los estudios de Grandin, Gaborieau,³ Bernabé,⁴ Espinar⁵ y Ribera⁶ sobre la transmisión del saber en el mundo musulmán. En cuanto a los estudios dedicados a madrazas en particular, debemos mencionar los trabajos sobre la madraza yusufiyya de Granada, elaborados por Bernabé,⁷ Díez Jorge y López Guzmán,⁸ Golvin,⁹ Sarr¹⁰ y Mattei.¹¹ Destacan también, sin lugar a dudas, los estudios sobre la madraza Al-Yadida de Ceuta, de Gonzalbes¹²

¹ G. Makdisi, «Madrasa and University in the Middle Ages», *Studia Islamica* 32 (1970), págs. 255-264.

² L. Golvin, *La madrasa médiévale: Architecture musulmane*, Aix-en-Provence, Ed. Edisud, 1995.

³ N. Grandin y M. Gaborieau, *Madrasa. La transmission du savoir dans le monde musulman*, París, Ed. Arguments, 1997.

⁴ L. Bernabé Pons, «El sistema educativo en al-Andalus: las Madrasas», en R. López Guzmán y M. E. Díez Jorge, *La Madraza: pasado, presente y futuro*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007, págs. 11-24.

⁵ M. Espinar Moreno, «Escuelas y enseñanzas primarias en la España musulmana. Noticias sobre el reino nazarí y la etapa morisca (siglos XII-XVI)», *Sharq Al-Andalus: Estudios Mudéjares y Moriscos* 8 (1991), págs. 179-209.

⁶ J. Ribera y Tarragó, «La enseñanza entre los musulmanes españoles», *Libros y enseñanzas de al-Ándalus*, Pamplona, Urgoiti, 2008.

⁷ L. Bernabé Pons, «La Madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana», *Cuadernos de la Alhambra* 24 (1988), págs. 29-54; D. Cabanelas Rodríguez, «La Madraza árabe de Granada», en vv. aa, *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Granada, UGR, 1997, págs. 21-31.

⁸ Díez Jorge y López Guzmán (eds.), *La Madraza...*, cit.

⁹ L. Golvin, «Quelques réflexions sur la fondation d'une madrasa á Grenade en 750-1349», *Actas del XII Congreso de la U. E. A. I.*, Málaga, Union Européenne d'Arabisants et d'Islamisants, 1986, págs. 305-313.

¹⁰ B. Sarr, «La Madraza yusufiyya en las fuentes árabes», en A. Malpica Cuello y L. Mattei, *La Madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada: análisis a partir de la arqueología*, Granada, Universidad de Granada, 2015, págs. 41-62.

¹¹ B. J. J. Sarr Marroco y L. Mattei, «La Madraza Yusufiyya en época andalusí: un diálogo entre las fuentes árabes escritas y arqueológicas», *Arqueología y territorio medieval* 16 (2009), págs. 53-74.

¹² C. Gonzalbes Cravioto, «La Madrasa Al-Yadida de Ceuta», *Jábega* 30 (1980), págs. 16-20.

y Martínez,¹³ el de Rubiera Mata sobre la madraza de Málaga,¹⁴ y los de Martínez Ripoll¹⁵ y Gómez de Maya¹⁶ sobre la murciana, aunque es frecuente encontrar referencias indirectas sobre esta última, en trabajos como los de Ribera y Tarragó,¹⁷ Torres Fontes,¹⁸ Ruiz Abellán,¹⁹ Sánchez Alonso,²⁰ Pérez Martín,²¹ Samsó²² y Ajo González y Sainz de Zúñiga.²³ Más abundantes son los estudios sobre los aspectos arqueológicos e histórico-artísticos de los edificios de las madrazas andalusíes, en concreto de la granadina, realizados por Acién,²⁴ Cabanelas,²⁵ Malpica y Mattei,²⁶

¹³ V. Martínez Enamorado, «La Madraza Al-Yadida de Ceuta en el contexto del Islam occidental», en *Ceuta en el Medievo: la ciudad en el universo árabe*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2002, págs. 39-58.

¹⁴ M. J. Rubiera Mata, «Datos sobre una “madrassa” en Málaga anterior a la naSri», *Al-Andalus* 35.1 (1970), págs. 223-226.

¹⁵ A. Martínez Ripoll, «Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII: la “madrassa” de M. al-Ricotí y el “studium solemne” de los dominicos», *Murgetana* 28 (1968), págs. 32-46.

¹⁶ J. Gómez de Maya, «Amamos nos este regno entre todos los otros: estudios superiores en la Murcia alfonsí», en C. Belda Navarro (dir.), *Maestros, escolares y saberes. Universidad de Murcia (1266-1915)*, Murcia, Fundación CajaMurcia y Universidad de Murcia, 2015, págs. 15-34.

¹⁷ Ribera y Tarragó, «La enseñanza...» cit.

¹⁸ J. Torres Fontes, «La cultura murciana en el reinado de Alfonso X», *Murgetana* 14 (1960), págs. 57-89, y «Los mudéjares murcianos en el siglo XIII», *Murgetana* 17 (1961), págs. 57-89.

¹⁹ M. C. Ruiz Abellán, «La Universidad de Murcia (Desde la “madrassa” medieval a la universidad contemporánea)», *Murgetana* 77 (1988), págs. 35-85.

²⁰ F. Sánchez Alonso, «La cultura de Murcia musulmana», en F. Flores Arroyuelo (ed.), *Murcia musulmana*, Murcia, Centro de Estudios Almuadí, 1989, págs. 357-372.

²¹ A. Pérez Martín, «Los estudios universitarios en Murcia», en G. P. Brizzi y J. Verger (eds.), *Le Università minori in Europa (secoli XV-XIX)*, Rubertino, Università degli Studi di Sassari, 1998.

²² J. Samsó, «Dos colaboradores científicos musulmanes de Alfonso X», *Llull* 4 (1981).

²³ C. M. Ajo González y Sainz de Zúñiga, *Historia de las Universidades Hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, Madrid, Centro de Estudios e Investigaciones Alonso de Madrigal, 1957, t. I.

²⁴ M. Acién Almansa, «Inscripción de la portada de la Madraza», en *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, Comares, 1995.

²⁵ D. Cabanelas Rodríguez, «Inscripción poética de la antigua madraza granadina», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 26 (1977), págs. 7-16.

²⁶ A. Malpica Cuello y L. Mattei (eds.), *La Madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada: análisis a partir de la arqueología*, Granada, EUG, 2015; L. Mattei, «Estudio de la Madraza de Granada a partir del registro arqueológico y de las metodologías utilizadas en la intervención de 2006», *Arqueología y Territorio* 5 (2008), págs. 181-192.

Sourdel²⁷ y Ramos,²⁸ con su reciente tesis doctoral sobre materiales y técnicas constructivas de la madraza yusufiyya; aunque también se han realizado investigaciones arqueológicas sobre la madraza ceutí.²⁹

El objeto del presente trabajo no es otro que el de exponer los resultados de un estudio sobre las madrazas de Granada y Murcia, como centros superiores de enseñanza y antecedentes de sus respectivas universidades. Para ello y a partir de mi curiosidad por la historia del Palacio de la Madraza de Granada, sede del cabildo viejo, sobre cuya historia jurídica realicé mi tesis doctoral durante el período de la Guerra de la Independencia,³⁰ he acudido a las fuentes bibliográficas a mi alcance para tratar de valorar si aquellas pueden considerarse o no antecedentes de las universidades murciana y granadina.

2. DEFINICIÓN DE MADRAZA

La Real Academia de la Lengua define *madraza* como «escuela musulmana de estudios superiores». No obstante, la definición más completa de *madraza* la encontramos en Sarr y Mattei:

«*Madrasa*», plural «*madaris*», es un *ism makan* del verbo *darasa* que significa «estudiar», y en cuya forma verbal *fa'ala* quiere decir «enseñar Derecho». El «*mu-darris*», que es un *ism fa'il*, sería el profesor de Derecho. Por lo tanto, el término *madraza* sería etimológicamente el lugar en donde se estudia Derecho islámico.³¹

Sin embargo, aunque la materia primordial de estudio fuesen los estudios jurídicos, también se abordó el estudio de Teología, Lengua, Literatura, Filosofía y Gramática, entre otros.³²

²⁷ J. Sourdel, «La mosquée et la madrasa [Types monumentaux caractéristiques de l'art islamique médiéval]», *Cahiers de civilisation médiévale*, 13e année (n° 50), avril-juin 1970, págs. 97-115.

²⁸ J. Ramos Molina, *Estudio de materiales y técnicas constructivas de elementos singulares en el Palacio de la Madraza. Protocolo de actuación [Tesis doctoral]*, Granada, 2015.

²⁹ C. Mosquera Merino, «Restos arqueológicos de la Madrasa de Ceuta en el Museo de Cádiz», en *Actas del II Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, Ceuta, UNED, 1990, v. 3, págs. 271-288.

³⁰ C. Prados García, *El gobierno municipal de Granada (1808-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2015; y *El gobierno municipal de Granada durante la Guerra de la Independencia. Ayuntamiento borbónico, municipalidad josefina y ayuntamiento liberal*, Madrid, Dykinson, 2017.

³¹ Sarr Marroco y Mattei, «La Madraza Yusufiyya...» cit., págs. 53-74, esp. 55.

³² D. Cabanelas Rodríguez, «La Madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana», *Cuadernos de la Alhambra* 24 (1988), págs. 29-54, esp. 31.

Las madrazas representan un estadio evolutivo de las mezquitas como centros formativos, pues hasta su institucionalización la enseñanza de estudios islámicos se llevaba a cabo en las mezquitas y en los domicilios de los propios maestros. Las primeras madrazas asumieron la tarea de enseñar y alojar estudiantes como su función primordial. Precisamente, una de las diferencias con las universidades medievales, es que el concepto de madraza incluye el propio edificio (que cuenta con un oratorio, espacios destinados al alojamiento de alumnos, bibliotecas, etc.), frente al de universidad como corporación de alumnos y maestros.³³ Fue precisamente Alfonso X el Sabio quien definió la universidad en el título 31 de la segunda Partida como:

...ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algun lugar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes; et son dos maneras dél; la una es á que dicen estudio general en que ha maestros de las artes, asi como de gramática, et de lógica, et de retórica, et de arismética, et de geometría, et de música et de astronomía, et otrosi en que ha maestros de decretos et señores de leyes: et este estudio debe seer establescido por mandato de papa, ó de emperador ó de rey.³⁴

Las primeras universidades castellanas datan del siglo XIII. Por el contrario, no hay constancia documental de la existencia de madrazas en Al-Andalus hasta el siglo XIV, pese a su presencia en el Oriente islámico y en el norte de África desde los siglos XI y XIII, respectivamente. De hecho, son significativas las palabras de Ben Sa'íd al-Magribí sobre dicha ausencia a mediados del siglo XIII:

...los habitantes de Al-Andalus no tenían madrazas que les facilitasen el estudio de las ciencias, ya que todas las enseñanzas se impartían en las mezquitas a cambio de una retribución.³⁵

La Madraza de Granada, fundada en 1349, constituye la primera y única madraza de carácter estatal de Al-Andalus.³⁶ Sin embargo, la referencia de Ibn al-Jatib, en su *Ihata*, al erudito Mohamed Al-Ricotí y a la escuela murciana,³⁷ nos lleva a plantearnos la conveniencia de realizar un estudio comparado entre ambos centros de estudios superiores islámicos, con el propósito de vislumbrar u ordenar los datos existentes sobre ambas instituciones, en calidad de antecedentes de sus universidades. Especial mención merece aquí la historia de la Universidad de Murcia, que tradicionalmente ha venido vinculando la fundación de los estudios superiores de Alfonso X como

³³ Sarr Marroco y Mattei, «La Madraza Yusufiyya...» cit., págs. 53-74, esp. 55-56.

³⁴ *Las siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono, nuevamente glosadas, por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de su Magestad*, Madrid, 1610, t. I, pág. 114 (II.31.1).

³⁵ Texto en al-Muqqari, Nafh al-tib, ed. Ihsan `Abbás, I (Beirut, 1968), pág. 220, en Cabanelas Rodríguez, «La Madraza árabe...» (1997) cit., págs. 21-31, esp. 24.

³⁶ Sarr, «La Madraza yusufiyya...» cit., págs. 41-62, esp. 41.

³⁷ Ibn al-Jatib, *Al-Ihā' a fi Ta'rij Garnāta*, ed. Muhammad `Abd Allāad `Inān, El Cairo, Maktabat al-Jaāniyī, 1973, v. III, en Gómez de Maya, «Amamos nos...» cit., págs. 15-34, esp. 18.

parte de su historia universitaria, hasta el punto de incluir en el escudo de su primer centro docente, junto a la leyenda *Universitas Studiorum Murciana*, la fecha de 1272.³⁸

Tampoco es inusual encontrar en la historia de las universidades autores que han querido ver una continuidad entre las Madrazas, como centros de estudios superiores, y las Universidades. Nada más lejos de la realidad, pues las universidades pueden encontrar en las madrazas antecedentes, pero no orígenes. En este sentido, Sarr y Mattei sostienen que es una incoherencia cultural:

Identificar el concepto de *madraza* al de Universidad, como si uno fuera el equivalente al otro ya que ambos fenómenos son el fruto de la evolución de la enseñanza en dos formaciones socio-económicas distintas, la tributaria-mercantil y la feudal, y de dos entidades socio-culturales diferentes, la Cristiandad y el Islam.³⁹

Otro autor, Goody, en su afán por superar el eurocentrismo, también deslinda los conceptos *universidad* y *madraza*, aunque reconoce que existieron ciertos «paralelismos entre el sistema educativo del Islam y el del occidente cristiano», incluso llegando a sostener «que la universidad medieval debía mucho a las instituciones educativas superiores árabes».⁴⁰

3. LAS MADRAZAS DE MURCIA Y GRANADA

La fundación de la madraza murciana se debe a Alfonso X, tras la conquista castellana de Murcia, a mediados del siglo XIII, en un intento por preservar la cultura islámica. Para ello puso al frente de la madraza al sabio Al-Ricotí:

Alfonso el Sabio, consciente de la alta categoría científica de al-Ricotí, no sólo le conservó en sus derechos y condición social, creando para él una madrasa o estudio en la que enseñaba árabe, hebreo, latín y romance, sino que le hizo valiosos ofrecimientos si se convertía al cristianismo, cosa que no pudo conseguir.⁴¹

Sin embargo, la mayoría de historiadores no mencionan la Madraza de Murcia entre las andalusíes, o, como es el caso de Cabanelas, la consideran un «malogrado precedente» de la granadina, junto a la Madraza de Málaga. No obstante, es el propio Cabanelas quien indica el hecho de que algunos historiadores árabes no descartasen la existencia de madrazas andalusíes anteriores a la granadina. El autor se basa en

³⁸ Véase Ruiz Abellán, «La Universidad de Murcia...» cit., págs. 35-85.

³⁹ Sarr Marroco y Mattei, «La Madraza Yusufiyya...» cit., págs. 53-74, esp. 55.

⁴⁰ J. Goody, *El robo de la historia*, trad. R. Vázquez Ramil, Madrid, Akal, 2011, pág. 245.

⁴¹ Molina Molina, A. L., «El Renacimiento del Islam: entre la realidad y el sueño (Aspectos de la cultura musulmana en la Murcia del siglo XIII)», conferencia pronunciada en el *I Encuentro Internacional Islámico*, Archena (Murcia), 18-21 de junio de 1983, págs. 33-38, esp. 35.

una cita de Muhammad Abd al-Hamid, que, a su vez, remitía a un texto de Ibn Farhun sobre Abú Alí al-Sadafi que decía: «Al regresar de al-Andalus se estableció en la Madraza de Murcia, hasta donde viajaba la gente para verlo».⁴² Por el contrario, una cita de Abd al-Hamid cita a al-Maqqari, asociándolo a la mezquita de Murcia:

Regresó de al-Andalus en safar del año 490 [enero-febrero 1097], se dirigió a Murcia, se estableció en ella y comenzó a enseñar a las gentes en su Mezquita Aljama, acudiendo a él de las poblaciones...⁴³

Es por Abd al-Hamid por quien se decanta Cabanelas, descartando cualquier referencia a la madraza murciana no sustentada en fuentes constatables. También sostiene Cabanelas que el mecenazgo del rey cristiano, junto con el hecho de que Al-Ricotí enseñase a cristianos y judíos, despertó en el rey de Granada ciertos recelos que le llevaron a atraer al sabio a la ciudad nazarí.⁴⁴ Por el contrario, otros autores afirman que fue la sublevación de los mudéjares y el final del protectorado, instaurado en Murcia tras la firma del tratado de Alcaraz en 1243, lo que desencadenó su emigración a Granada, donde continuó con su labor docente y «gozó de una alta dignidad palaciega».⁴⁵ Tras la muerte de Al-Ricotí, «feneció también lo que podía haber sido un precedente de la futura Madraza Yusufiyya».⁴⁶

Por el contrario, la Madraza de Granada fue fundada en 1349 por Yusuf I, de ahí su denominación como Madraza Yusufiyya, aunque su iniciativa se debió al visir Ridwan, según testimonio del propio Ibn al-Jatib. Al sultán se le debe el impulso de otras empresas artísticas en la Alhambra, como son el Palacio de Comares y la Puerta de la Justicia, coincidiendo con un período de máximo esplendor político, económico y cultural de la Granada nazarí. Algunos autores sostienen que se trató del único centro docente estatal ortodoxo conocido de la historia de Al-Ándalus, pues existió otra Madraza en Málaga, anterior a la yusufiyya, fundada por Abd Allah al-Sahili, de carácter particular y no estatal.⁴⁷

Tal y como se ha hecho referencia anteriormente, el término *madraza* también incluye el edificio que la alberga. De la murciana se desconoce su emplazamiento exacto, aunque Torres Fontes la localiza en el real de Monteagudo,⁴⁸ que sirviera de alojamiento a Alfonso X. Por el contrario, la Madraza de Granada se ha conservado

⁴² Ibn Farhūn, *Dibāy*, El Cairo (1394-1974), en Cabanelas Rodríguez, «La Madraza árabe...» (1988) cit., págs. 29-54, esp. 34.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ Cabanelas Rodríguez, «La Madraza árabe...» (1997) cit., págs. 21-31, esp. 26.

⁴⁵ Molina Molina, «El Renacimiento del Islam...» cit., pág. 37.

⁴⁶ Cabanelas Rodríguez, «La Madraza árabe...» (1988) cit., pág. 35.

⁴⁷ Sarr Marroco y Mattei, «La Madraza Yusufiyya...» cit., págs. 53-74, esp. 61; Rubiera Mata, «Datos sobre una “madrassa”...» cit., págs. 223-226.

⁴⁸ J. Torres Fontes, «Tratados, pactos y convivencia hispano-musulmana en el reino de Murcia (1243-1266)», *Murgetana* 94 (1977), pág. 51.

hasta nuestros días, tras sucesivas e importantes reformas, y ha sido objeto de numerosos estudios. Se ubicó frente a la antigua Mezquita mayor, donde posteriormente se levantará la Iglesia Catedral, en una importante encrucijada urbanística del centro político y económico de la ciudad, pues estaba muy cerca de la plaza Bib-Rambla, la Alcaicería (lugar donde se vendían las mercancías valiosas –sedas, oro, paños, lino–) y la desaparecida Alhóndiga Zaida. De tal forma que queda inserta dentro del proyecto urbano, de gran envergadura, llevado a cabo por Yūsuf I y Muḥammad V. Gallego Burín afirmó que la Madraza fue uno de los más nobles edificios de la Granada musulmana, en cuya fachada, sobre un arco de herradura con recuadro y decorado dintel figuraban dos inscripciones. En una de ellas se podía leer:

Mandó labrar este edificio de la Ciencia –hágalo Dios con rectitud y luz y perpetúelo Dios en las ciencias de la religión, en vida y días del Emir de los musulimes y sea la sombra de Dios en su siglo– el Sultán alto, el celebrado, el virtuoso, el excelente, el cumplido, el limpio, el sublimado, el encaminador, Abu l-Hayyay Yūsuf, hijo del Sultán alto, el generoso, el elevado, el mártir, el guerrero, el virtuoso, el justo, el santificado, el feliz emir de los musulimes y defensa de la religión, Abu l-Walid Isma'íl b. Faray b. Nasr. Haga Dios sus acciones aceptables y su memoria permanente en la religión perpetua y saludable. Acabóse, con la ayuda de Dios, en el mes de Moharram del año 750.⁴⁹

En cuanto a las materias objeto de estudio, Sarr y Mattei han delimitado las materias impartidas en la escuela granadina, de acuerdo a las especialidades de los profesores que pasaron por ella, así como por los datos que han llegado hasta nosotros de otras madrazas. Según estos autores, en la madraza yusufiyya se estudió religión, gramática, literatura, medicina, geometría, lógica, mecánica y astronomía.⁵⁰ En la de Murcia, además, se tradujeron importantes obras clásicas⁵¹ y hubo lugar para que en ella estudiaran cristianos y judíos, de lo que se puede deducir que la madraza se asemejaba, por lo menos en apariencia, a una escuela de traductores.

La escuela murciana tuvo una vida corta, pues pese al mecenazgo de Alfonso X, el exilio de Al-Ricotí y el insistente deseo del monarca de convertirle al cristianismo desencadenaron el fin de la institución en torno al año 1272. Por el contrario, la madraza yusufiyya mantuvo su existencia durante aproximadamente un siglo y medio después. Testigo singular de la historia islámica granadina, por ella pasaron maestros y alumnos, como Ibn al-Fajjar, Ibn al-Lawsi, Ibn al-Jatib, Ibn al-Yays, Ibn Fatuh, o el gran poeta Ibn Zamrak, que la convirtieron en un reputado centro cultural del Occidente islámico.

Tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos, la Madraza continuó con sus funciones educativas hasta el año 1499, pasando a formar parte del patrimonio

⁴⁹ A. Gallego Burín, *Granada: Guía artística e histórica de la ciudad*, Granada, Editorial Don Quijote, 1982.

⁵⁰ Sarr Marroco y Mattei, «La Madraza Yusufiyya...» cit., págs. 53-74, esp. 64.

⁵¹ Molina Molina, «El Renacimiento del Islam...» cit., págs. 33-38, esp. 37.

real. Una Carta Real de Merced del año 1500, dotaba de composición y sede al Cabildo granadino, eligiendo para ello el edificio de la antigua Madraza.⁵² Para adecuar el edificio a su nuevo uso, se realizaron las primeras reformas, incorporándole en 1501 una casa contigua y construyéndose la Sala de Cabildos o *Salón de Caballeros Veinticuatro*, denominada así por el número de regidores con que contaba el ayuntamiento, cuyas obras finalizaron en 1512. Esta sala, considerada uno de los espacios mudéjares más emblemáticos de Granada, goza de un magnífico alfarje de lazo de base octogonal, con dos pares de tirantes, pintado por Francisco Fernández, en 1513, con decoración plateresca, y en su alicer se lee lo siguiente, en caracteres góticos:

Los muy altos, magníficos y muy poderosos señores don Fernando y doña Isabel rey y reyna nuestros señores, ganaron esta nobilísima y gran ciudad de Granada y su reyno por fuerza de armas, en dos días del mes de henero, año del nacimiento de nuestro Señor Iesucrito de mil quatrocientos y noventa y dos.⁵³

Lo único que ha llegado incólume hasta nuestros días ha sido el oratorio, que fue restaurado en 1893, tras haber permanecido oculto durante la época cristiana. En 1851 el Ayuntamiento se trasladó a su emplazamiento actual, el Convento del Carmen, y el Palacio de la Madraza era vendido a un comerciante de telas. En el siglo XX el Estado adquirió la propiedad del inmueble, que cedió, en 1943, el edificio a la Universidad de Granada para usos institucionales.

4. CONCLUSIÓN

En base a todo lo expuesto, podemos sostener que los antecedentes de la Universidad de Murcia se remontan a una madraza fundada por Alfonso X, que funcionó como una escuela de estudios superiores, con similitudes a las escuelas de traductores, en la que tuvieron cabida musulmanes, judíos y cristianos. Por el contrario, los expertos en estudios árabes, consideran que la única madraza estatal ortodoxa fue la de Granada, con la salvedad de otra madraza, de carácter privado, que existió en Málaga.

Como consecuencia, no se puede suscribir el año 1272 que figura en el escudo de la Universidad de Murcia como el de su fundación ni otro anterior con referencia a la madraza, pero sí como el de las distintas floraciones históricas de estudios superiores de Murcia a cargo de las órdenes religiosas. En el caso de Granada, la Madraza Yusufiyya vivió sus últimos días en manos castellanas, tras ser entregada

⁵² *Carta Real de Merced a la ciudad determinando la organización del cabildo, año de mil quinientos* (Edición facsímil del original del Archivo Histórico de la ciudad de Granada, con ocasión de los actos conmemorativos del Quinto Centenario de la constitución del Ayuntamiento de Granada. Transcripción de Luis Moreno Garzón).

⁵³ Gallego Burín, *Granada: Guía...*, cit.

a los Reyes Católicos para servir de sede al nuevo cabildo. Curiosamente, a escasos metros del Palacio de la Madraza se ubicaría la sede de la *Universitas granatensis*, fundada por Carlos V, treinta y nueve años después.

Sostener que no existe continuidad entre las madrazas, granadina y murciana, y sus respectivas universidades, no conlleva, necesariamente, la exclusión de su estudio en la historia universitaria, pues adentrarnos en sus orígenes nos lleva, sin lugar a dudas, a revisar los precursores estudios superiores de estas dos ciudades islámicas. Recordemos que, en ambas escuelas, se perseguía la difusión del conocimiento y la ciencia, al tiempo que se instruía a la élite religiosa y cultural de los oficiales que estarían al servicio del poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Acién Almansa, M., «Inscripción de la portada de la Madraza», en *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, Comares, 1995.
- Ajo González y Sainz de Zúñiga, C. M., *Historia de las Universidades Hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, Madrid, Centro de Estudios e Investigaciones Alonso de Madrigal, 1957, t. I.
- Azaola Piazza, B., «La Escuela de Traductores de Toledo: pasado, presente y futuro», *Idea La Mancha: Revista de Educación de Castilla-la Mancha* 5 (2007), págs. 122-129.
- Bernabé Pons, L., «El sistema educativo en al-Andalus: las Madrasas», en López Guzmán, R. y Díez Jorge, M. E. (eds.), *La Madraza: pasado, presente y futuro*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007, págs. 11-24.
- Brasa Díez, M., «Métodos y cuestiones filosóficas en la Escuela de Traductores de Toledo», *Revista española de filosofía medieval* 4 (1997), págs. 35-50.
- Cabanelas Rodríguez, D., «Inscripción poética de la antigua madraza granadina», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 26 (1977), págs. 7-16.
- , «La Madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana», *Cuadernos de la Alhambra* 24 (1988), págs. 29-54.
- , «La Madraza árabe de Granada» en vv. aa., *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Granada, UGR, 1997, págs. 21-31.
- Díez Jorge, M. E., y López Guzmán, R. (eds.), *La Madraza: pasado, presente y futuro*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

- Espinar Moreno, M., «Escuelas y enseñanzas primarias en la España musulmana. Noticias sobre el reino nazarí y la etapa morisca (siglos XII-XVI)», *Sharq Al-Andalus: Estudios Mudéjares y Moriscos* 8 (1991), págs. 179-209.
- Fuente, V. de la, *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Frankfurt am Main, Glashütten im Taunus, Sauer & Auveramm y Detlev Auvermann, 1696-1975, t. I.
- Gallego Burín, A., *Granada: Guía artística e histórica de la ciudad*, Granada, Editorial Don Quijote, 1982.
- García de Valdeavellano, L., *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, Alianza Editorial, 1968.
- Gargatagli, A., «La historia de la escuela de traductores de Toledo», *Quaderns: Revista de Traducció* 4 (1999), págs. 9-13.
- Gómez-Moreno, M., *Guía de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1982 (ed. facsímil: Imprenta de Indalecio Ventura, 1892).
- Gómez-Moreno Calera, J. M. et al., *Guía breve del Palacio de la Madraza*, Granada, Universidad de Granada, 2012.
- Golvin, L., «Quelques réflexions sur la fondation d'une madrasa á Grenade en 750-1349», *Actas del XII Congreso de la U. E. A. I.*, Málaga, Union Européenne d'Arabisants et d'Islamisants, 1986, págs. 305-313.
- , *La madrasa médiévale: Architecture musulmane*, Ed. Edisud, Ax-en-Provence, 1995.
- Gómez de Maya, J., «Concurrencia de los “studia linguarum” mendicantes al orto universitario», *Carthaginensia* 29.55 (VI-2013), págs. 123-170.
- , «La Universidad de Murcia, centenaria», *Medievo* 21 (VI-2014), págs. 7-11.
- , «Amamos nos este regno entre todos los otros: estudios superiores en la Murcia alfonsí», en Belda Navarro, C. (dir.), *Maestros, escolares y saberes. Universidad de Murcia (1266-1915)*, Murcia, Fundación CajaMurcia y Universidad de Murcia, 2015, págs. 15-34.
- Gonzalbes Cravioto, C., «La Madrasa Al-Yadida de Ceuta», *Jábega* 30 (1980), págs. 16-20.
- Goody, J., *El robo de la historia*, trad. R. Vázquez Ramil, Madrid, Akal, 2011.
- Grandin, N. y Gaborieau, M., *Madrasa. La transmission du savoir dans le monde musulman*, París, Ed. Arguments, 1997.
- Henares Cuéllar, I., *La Capilla Real, la Catedral y su entorno*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 2004, págs. 113-117.
- Hernando de Larramendi Martínez, M., «Escuela de Traductores de Toledo», *Añil: Cuadernos de Castilla-La Mancha* 7 (1995), págs. 57-58.

- López Guzmán, R. y Díez Jorge, M. E., *La Madraza: pasado, presente y futuro*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007.
- La madraza árabe y el porqué de la fecha de nuestro escudo* en Museo de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/web/museo/contenido/salas/sala-i/madrassa> (consultado el 3 de enero de 2017).
- Makdisi, G., «Madrasa and University in the Middles Ages», *Studia Islamica* 32 (1970), págs. 255-264.
- Malpica Cuello, A. y Mattei, L. (eds.), *La Madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada: análisis a partir de la arqueología*, Granada, EUG, 2015.
- Martínez Enamorado, V., «La Madraza Al-Yadida de Ceuta en el contexto del Islam occidental», en *Ceuta en el Medievo: la ciudad en el universo árabe*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2002, págs. 39-58.
- Martínez Ripoll, A., «Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII: la “madrisa” de M. al-Ricotí y el “studium solemne” de los dominicos», *Murgetana* 28 (1968), págs. 33-46.
- Mattei, L., «Estudio de la Madraza de Granada a partir del registro arqueológico y de las metodologías utilizadas en la intervención de 2006», *Arqueología y Territorio* 5 (2008), págs. 181-192.
- Molina Molina, A. L., «El Renacimiento del Islam: entre la realidad y y el sueño (Aspectos de la cultura musulmana en la Murcia del siglo XIII)», conferencia pronunciada en el *I Encuentro Internacional Islámico*, Archena (Murcia), 18-21 de junio de 1983.
- Moreno Garzón, L., *Carta Real de Merced a la Ciudad de Granada determinando la organización del Cabildo*, Año de Mil Quinientos, ed. facsímil, Granada, 1984.
- Mosquera Merino, C., «Restos arqueológicos de la Madrasa de Ceuta en el Museo de Cádiz», en *Actas del II Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, Ceuta, UNED, 1990, v. 3, págs. 271-288.
- Noor, F. A., «Musulmanes, de la madraza a la universidad», *Política exterior* 27.153 (2013), págs. 128-135.
- Pérez Martín, A., «Los estudios universitarios en Murcia», en Brizzi, G. P. y Verger, J. (ed.), *Le Università minori in Europa (secoli XV-XIX)*, Università degli Studi di Sassari, Rubbettino, 1998, págs. 619-635.
- Prados García, C., *El gobierno municipal de Granada (1808-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2015.
- Prados García, C., *El gobierno municipal de Granada durante la Guerra de la Independencia. Ayuntamiento borbónico, municipalidad josefina y ayuntamiento liberal*, Madrid, Dykinson, 2017.

- Ramos Molina, J., *Estudio de materiales y técnicas constructivas de elementos singulares en el Palacio de la Madraza. Protocolo de actuación* [Tesis doctoral], Granada, 2015.
- Ribera y Tarragó, J., «La enseñanza entre los musulmanes españoles», *Libros y enseñanzas de al-Ándalus*, Pamplona, Urgoiti, 2008.
- Ruano, E. B., «Ámbito y ambiente de la “Escuela de traductores” de Toledo», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval* 13 (2000), págs. 13-28.
- Rubiera Mata, M. J., «Datos sobre una “madrassa” en Málaga anterior a la naSri», *Al-Andalus* 35.1 (1970), págs. 223-226.
- Ruiz Abellán, M. C., «La Universidad de Murcia (Desde la “madrassa” medieval a la universidad contemporánea)», *Murgetana* 77 (1988), págs. 35-85.
- Samsó, J., «Dos colaboradores científicos musulmanes de Alfonso X», *Llull* 4 (1981).
- Sánchez Alonso, F., «La cultura de Murcia musulmana», en Flores Arroyuelo, F. (ed.), *Murcia musulmana*, Murcia, Centro de Estudios Almuadí, 1989, págs. 357-372.
- Sarr Marroco, B. J. J. y Mattei, L., «La Madraza Yusufiyya en época andalusí: un diálogo entre las fuentes árabes escritas y arqueológicas», *Arqueología y territorio medieval* 16 (2009), págs. 53-74.
- Sarr, B., «La Madraza yusufiyya en las fuentes árabes», en Malpica Cuello, A. y Mattei, L., *La Madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada: análisis a partir de la arqueología*, EUG, Granada, 2015, págs. 41-62.
- Seco de Lucena Paredes, L., «El Hayib Ridwan, la madraza de Granada y las murallas del Albaycín», *Al-Andalus* 21.2 (1956), págs. 285-296.
- Las siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono, nuevamente glosadas, por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de su Magestad*, Madrid, 1610.
- Sourdel, J., «La mosquée et la madraza [Types monumentaux caractéristiques de l'art islamique médiéval]», *Cahiers de civilisation médiévale*, 13e année (n° 50), avril-juin 1970. págs. 97-115.
- La Universidad de Murcia en su Historia. Exposición conmemorativa de la Universidad de Murcia en su 75 Aniversario*. Texto de María Concepción Ruiz Abellán. Comisario de la Exposición: Pascual Vera Nicolás, Universidad de Murcia.
- Valladar Serrano, F., *Guía de Granada. Historia, descripciones, artes, costumbres, investigaciones*, Granada, Ed. Paulino Ventura Traveset, 1906.